

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

CONVOCATORIA

A los efectos pertinentes, pláceme comunicarle que la Sra. Alcaldesa, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 80.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoca a Vd., a la sesión **ordinaria** que celebrará el Pleno de la Corporación Municipal, **el próximo día 27 de Marzo de 2018, a las 18:00 horas de la tarde**, en primera convocatoria, y para **el día 03 de Abril 2018, a la misma hora**, en segunda convocatoria, al objeto de conocer los asuntos incluidos en el siguiente.:

ORDEN DEL DÍA.:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR DE FECHA 25/01/2018.-

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA NÚMERO 234 DE 29/12/2017 A LA NÚMERO 50 DE FECHA 14/03/2018 Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA NÚMERO 01 DE 18/01/2018 A LA NÚMERO 10 DE FECHA 12/03/2018.-

TERCERO.- HACIENDA Y PATRIMONIO.-

1º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PROYECTO DE URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN PASEO 10 JUNIO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO ESTACION Y CALLE HERNÁN CORTÉS.
2º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LA VÍA PÚBLICA O ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO CON MOTIVO DE FESTEJOS ESPORÁDICOS Y ROMERÍAS.
3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PMCJD Nº 21.15 Y 21.16 DE FECHA 31/01/2018.

CUARTO.- URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.-

1º.- APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE REFORMA INTERIOR "ARROYO SANTA ANA TRAMO EMBOVEDADO QUEBRADIZAS-GARCIA LORCA".
2º.- APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE PROLONGACION PASEO 10 DE JUNIO TRAMO PASEO DE LA ESTACION Y CALLE HERNAN CORTES.
3º.- APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE ADECUACION CENTRO MENORES A UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA.
4º.- APROBACION INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO.
5º.- APROBACION PROYECTO DE ACTUACIÓN INSTALACION PUNTO RECEPCION ACEITUNA FINCA "HERNAN PEREZ", SITA EN PARCELA 13 POLIGONO 27, PROMOVIDO POR D. JUAN PABLO DE PRADO RUIZ.
6º.- APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL POLIGONO "CASA MARCOS" DEL TERMINO MUNICIPAL DE TORREDELCAMPO.
7º.- APROBAR MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO EN VIRTUD DE EJECUCION DE SENTENCIA 92/2018, DE 14 DE FEBRERO DE 2018, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6, PARA LA EXCLUSION Y CANCELACION DE DETERMINADOS CAMINOS DEL POLÍGONO 2, PARCELAS 178 Y 179.
8º.- APROBAR ACUERDO DE ADHESION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACION MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACION ELECTRÓNICA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016.

QUINTO.- MOCIONES Y PROPUESTAS.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A partir de esta convocatoria tiene a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que figuran en el Orden del Día, pudiendo presentar enmiendas y adiciones a los dictámenes por escrito y antes de iniciarse la deliberación del asunto.

Las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión y las restantes (orales o con posterioridad a dicho plazo), generalmente, en la sesión siguiente, conforme al artículo 97.7 del Reglamento citado, y sólo podrán formularse en las ordinarias, después de despachar los asuntos comprendidos en el Orden del Día

Torredelcampo, 22 de Marzo de 2.018

EL SECRETARIO.:

Por Resol. Alcaldía nº 196/2017 de 27/10/17

Fdo.: Manuel Galán Sabaleta